



COLEGIO DE INGENIEROS DEL PERÚ
COMISIÓN ELECTORAL NACIONAL
ELECCIONES GENERALES PERÍODO 01-01-2022 AL 31-12-2024

CARTA CIRCULAR N° 002-CEN-CIP-2021

Lima 13 de Agosto de 2021

Sres. Decanos Departamentales
Colegio de Ingenieros del Perú
Presente.

Asunto: Credenciales de Comisiones Electorales Departamentales

De nuestra mayor consideración:

Es grato saludarlos en esta oportunidad y a la vez informarles que se han extendido las credenciales de las Comisiones Electorales Departamentales en su totalidad.

A fin de llevar a cabo un proceso electoral exento de causales de nulidad sugerimos verificar que los miembros de su respectiva Comisión Electoral Departamental no se encuentren impedidos de ejercer sus funciones por las causales que señala el Estatuto y el Reglamento Elecciones Generales del CIP.

De antemano le agradecemos la atención de la presente.


Ing. CARLOS ORMEÑO GRADOS
CIP 19727
PRESIDENTE


ING. HERNÁN SALAZAR REYNA
CIP 113022
SECRETARIO

C.C.: Archivo